

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PEDRALBA DE LA PRADERÍA

*Anuncio de aprobación inicial del expediente de Modificación
Presupuestaria n.º GEST 373/2024 de para el ejercicio 2024*

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de GEST 373/2024 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Pedralba de la Pradería para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Pedralba de la Pradería, 8 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

